

## **Conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias: Una realidad invisible**

*Sexual harassment behaviors in university sports teams: An invisible reality*

**Ricardo Blanco González**

Universidad Autónoma de Yucatán, México  
precondeo@gmail.com

**Rebelín Echeverría Echeverría**

Universidad Autónoma de Yucatán, México  
rebelin.echeverria@gmail.com

**Carlos David Carrillo Trujillo**

Universidad Autónoma de Yucatán, México  
carrillo.trujillo@gmail.com

**Recibido:** 14/06/2019

**Aceptado:** 15/10/2019

### **Formato de citación:**

Blanco González, R., Echeverría Echeverría, R., Carrillo Trujillo, C.D. (2020). “Conductas de hostigamiento y acoso sexual en selecciones deportivas universitarias: Una realidad invisible”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 86, 8-28, <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/echeverria3.pdf>

### **Resumen**

El hostigamiento y el acoso sexual (HAS), en las últimas décadas, se han reconocido como problemáticas presentes en las Instituciones de Educación Superior (IES). Sin embargo, los estudios sobre HAS, específicamente, en el deporte universitario, son escasos. El objetivo de este artículo es analizar el tipo de conductas de hostigamiento y acoso sexual que se presentan de manera diferencial por sexo y selección deportiva en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Los datos que se presentan se han extraído de las experiencias y percepciones de HAS de una muestra total de 46 estudiantes-deportistas de 5 diferentes selecciones de la UADY. Participaron 23 mujeres y 23 hombres con una media de edad de 20 años. La metodología utilizada es de corte mixto, las técnicas e instrumentos fueron la observación de tipo no participante, la Escala de Acoso Sexual (Tuñón, Evangelista y Tinoco, 2011) y el Cuestionario sobre Hostigamiento Sexual fue elaborado por Volkwein *et al.* (1997). Los resultados

obtenidos muestran que sí existe la presencia de conductas catalogadas como hostigamiento y acoso sexual en las prácticas deportivas de la UADY, sin embargo, no se perciben como tal y son naturalizadas en las interacciones sociales de la población.

### **Palabras clave**

Acoso sexual, deporte, educación superior, género.

### **Abstract**

Both harassment and sexual assault, in the latest decades, have been recognized as present day problematics on Higher Education Institutions. Nevertheless, studies on these problematics, specifically in university-level sports, are scarce. The objective of this article is to analyze the different types of harassment and sexual assault that are presented in differential ways depending on gender and sport of choice in Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). The data presented on this study has been extracted from experiences and perception on sexual assault of a total of 46 student-athletes of five different selections of UADY. The used methodology is mixed cut, the techniques and instruments were of non-participant observation, the Sexual Harassment Scale (Tuñón, Evangelista y Tinoco, 2011), and the Survey on Sexual Assault were elaborated by Volkwein *et al.* (1997). The obtained results show that there's presence of behaviors cataloged as harassment and sexual assault inside the sports practices of UADY, however, said behaviors are not perceived as such since they have been naturalized in social interactions of the population.

### **Keywords**

Sexual harassment, sport, higher education, gender.

## **1. Introducción**

En el deporte, las interacciones que suceden entre deportistas y sus entrenadores se presentan de una forma particular. Son los propios deportistas que, con el fin de alcanzar el éxito o la excelencia deportiva, o simplemente por formar parte de una selección deportiva y tener minutos de juego, depositan en sus entrenadores una confianza que en muchos casos es ciega e incondicional (Bringer *et al.*, 2002). Esto puede llevar a que algunos entrenadores lleguen a tener unas cuotas de poder muy altas sobre sus deportistas, y en algunos casos, pueden convertirse en acciones de abuso de poder (Brackenridge, 1997). Según Martín (2014), existen tres razones principales que explican la relación entre la dificultad para percibir comportamientos inadecuados entre entrenador, deportista y su estudio. La primera, es la ambigüedad de las interacciones humanas. En este sentido, un comentario o un pequeño contacto físico puede no ser percibido de la misma manera por el entrenador que por las y los deportistas. La segunda, la dificultad que tiene la persona que recibe estos comportamientos no deseados a la hora de hacerlo público. Esto significa que es poco habitual denunciarlo, además, hacerlo puede suponer un mayor grado de victimización si el entorno o, para el caso del presente artículo, una institución educativa, no protege lo suficiente a la persona acosada. Y la tercera, la dificultad de consensuar de manera colectiva qué se considera hostigamiento o acoso sexual, puesto que existe una relación de poder y una diferencia clara de interpretación entre quien lo lleva a cabo y quien lo padece.

Por otra parte, si bien las razones descritas anteriormente solo corresponden a las interacciones entre entrenadores y deportistas, es muy claro que existen conductas que se pueden catalogar como violentas y ofensivas entre los y las deportistas. Algunas de

ellas son: tocamientos innecesarios, acercamientos excesivos, ofensas verbales o gráficas, entre otras. Independientemente del tipo de actor social, tanto las interacciones entre entrenadores y deportistas, así como entre propios deportistas, están relacionadas con los procesos de socialización que mencionan Berger y Luckmann (1967) en la Teoría de la Construcción Social. En dicha teoría, se hace referencia a cómo los comportamientos sociales se crean, se desarrollan y se instauran dentro de una institución y se reproducen de una forma legítima. En este sentido, los comportamientos sociales corresponden propiamente a prácticas sociales y culturales que se expresan a partir de las diferencias biológicas entre los sexos, y se convierten en desigualdades sociales por el ejercicio de prácticas de poder con base al género (Lagarde, 1999; Benhabib y Cornet, 1999).

Los procesos de socialización que describen Berger y Luckmann (1967) condicionan las interacciones sociales que se imponen culturalmente en las prácticas deportivas. Estas interacciones sociales, que además de tener un componente heteronormativo basado en el género, se refuerzan por un proceso de institucionalización que legitima conductas violentas de carácter sexual que se pueden catalogar como HAS, sin embargo, pasan desapercibidas y se desahogan como comportamientos propios del deporte. Por esta razón, se acepta que un entrenador pueda acercarse a un deportista de forma excesiva o que realice tocamientos innecesarios, sin que se tome como un comportamiento ofensivo, o que entre los propios deportistas realicen el mismo tipo de conductas violentas.

En conjunto, esto hace que el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte, sea todavía un tema tabú y al mismo tiempo de difícil comprensión, ya que en muchas ocasiones se ejerce de forma simbólica y es aceptado como una práctica natural. Al mismo tiempo, no se cuentan con suficientes datos o referencias que pongan de manifiesto su existencia y consecuentemente su pertinente sanción y erradicación.

La estructura del presente artículo se plasma de la siguiente manera. Dentro del marco teórico, se hace un análisis general del concepto de HAS con el objetivo de mostrar sus orígenes y evoluciones, así como las implicaciones que tiene dentro de la normativa regional donde se llevó a cabo el estudio; posteriormente, se describen las implicaciones que tiene el fenómeno del HAS dentro de las prácticas y escenarios deportivos; y se mencionan las características que conlleva la reproducción de conductas de HAS en el contexto deportivo universitario. En la metodología, se describe la forma de aproximación al fenómeno de estudio, así como los instrumentos utilizados para la recolección de información, el detalle de los participantes que intervinieron en el estudio, el procedimiento para la aplicación de los instrumentos durante el trabajo de campo y las consideraciones éticas que se tomaron en cuenta para su realización. Dentro del apartado de resultados, se presentan dos secciones: la primera corresponde a las frecuencias de las escalas sobre las conductas de acoso sexual y la segunda a la percepción de las conductas de hostigamiento sexual. Por último, en el apartado de discusión y conclusiones, se hace un análisis de los resultados obtenidos que permiten determinar la existencia de conductas de HAS en los espacios deportivos universitarios.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. Definición de hostigamiento y acoso sexual (HAS)**

El hostigamiento y acoso sexual (HAS) son los términos empleados para designar un problema que ocurre desde hace mucho tiempo de forma generalizada, en el cual las mujeres han sido víctimas de un comportamiento ofensivo con base a su sexo (Campos Camacho *et al.*, 2005). Los orígenes del término sexual *harrasment* (acoso sexual) se

remontan al año de 1974. Dicha expresión representa el acercamiento e interés de las feministas de recopilar las experiencias en el lugar de trabajo para un grupo de mujeres que se ven humilladas a causa de ser tratadas como objetos (Wise y Stanley, 1992).

Tenca (2009) indicó que, como resultado de la participación de las mujeres en la actividad económica, se han originado una serie de transformaciones dentro y fuera del contexto laboral, entre ellas Farley destacó (cit. en Wise y Stanley, 1992) el hostigamiento y acoso sexual como un medio para concentrar a las mujeres en determinados puestos de trabajo que permitiera a los hombres continuar dominado el mercado. En consecuencia, la expresión de hostigamiento y acoso sexual se insertó primero en los países mayormente industrializados. Al comienzo, las consideraciones al respecto eran sobre la intrusión masculina indeseada, así como los tipos de medidas que las mujeres podían ejercer contra los hombres acosadores. Posteriormente, con la cobertura de la prensa, se le dio una interpretación diferente a dicho fenómeno, y se presentó al acoso sexual como una conducta sexual natural característica de hombres y mujeres bajo los nombres de “Romeo y Julieta de oficina”. Con base a estos personajes, el acoso sexual se veía como una actividad esperada en un escenario donde se reúnen hombres y mujeres que gustan de involucrarse en amoríos para hacer agradable su día laboral (Wise y Stanley, 1992).

La delimitación conceptual del hostigamiento y acoso sexual es uno de los problemas a los que se enfrentan estos fenómenos, debido a que están relacionados a su definición y a los elementos característicos que los componen (García y García, 1998). Otra complejidad con la delimitación del término es la traducción del mismo. En inglés se utiliza un único término: *sexual harrasment*. En castellano se denomina como acoso u hostigamiento sexual de forma intercambiable, es decir, perseguir sin dar tregua ni reposo para el caso del acoso, mientras que el hostigamiento es molestar a alguien insistentemente (Barrére Unzueta *et al.*, 2013).

En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) en el artículo 13 distingue al acoso sexual del hostigamiento sexual: El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. En el marco normativo estatal, de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia del Estado de Yucatán (2014), se entiende el hostigamiento y el acoso sexual como parte de la violencia sexual. En el Código Penal del Estado de Yucatán vigente (Reforma 2014), se tipifica el hostigamiento sexual y al abuso sexual como delitos sexuales, sin tomar en consideración al acoso sexual.

## **2.2. El hostigamiento y acoso sexual en el deporte**

Las intensas interacciones físicas y emocionales que a menudo se crean entre entrenador y deportista hacen difícil definir e identificar aquellas conductas que pueden ser objeto de acoso sexual en el deporte (Brackenridge, 1997). Desde una perspectiva sociocrítica, Celia Brackenridge (1997) afirma que el HAS son conductas sexistas, que tiene más que ver con el poder, con el abuso de poder de género y de clase, con las jerarquías inherentes a las organizaciones laborales, educativas o deportivas, que con un instinto sexual encuadrado dentro de una necesidad biológica.

Por su parte, Pernas *et al.* (2000) aseveran que poner en contexto el HAS implica reconocer que “no es psicológico sino social, que no es extraordinario sino cotidiano, y

que no es neutral sino producto de la desigualdad entre hombres y mujeres” (*ibid.*: 13-14). En palabras de Brake (2010), la masculinización del espacio deportivo (como un aspecto para justificar conductas ofensivas) es una de las razones por la que la legislación sobre HAS es más débil en el ámbito deportivo que en el laboral. Por esta razón, tratar los casos reportados de acoso y abuso sexual en el deporte como casos aislados, conlleva que éstos queden minimizados, invisibilizando o fuera de la lupa pública en el contexto social y político en el que tienen lugar.

Bringer *et al.* (2002) señalan que, en la cultura del deporte, el entrenador como figura omnipotente, así como la fuerte competición por el reconocimiento deportivo o por no quedar fuera de la selección deportiva, crean un ambiente propicio para que se presenten conductas violentas como el HAS en deportistas, particularmente en mujeres. En este sentido, se plantea que, al convivir durante largas horas de entrenamientos, la falta de días de descanso o el compartir el mismo espacio durante la práctica deportiva puede llevar consigo la adopción, no solo de su rol como figura de autoridad, sino también de un rol de “amigos”. Rol que, por un lado, favorece una mayor cercanía a los propios deportistas, pero por otro, cuando las o los deportistas reciben una conducta violenta por parte del entrenador, poco pueden hacer al respecto, ya que el entrenador es visto como la máxima autoridad en el contexto deportivo, o porque se piensa que es un comportamiento propio y natural en el deporte o de una relación de amistad. De esta forma se hace casi imposible que puedan existir las denuncias en contra de estos comportamientos. Sin embargo, no son solo las o los entrenadores los que realizan este tipo de conductas violentas, como ya se mencionó en apartados anteriores, los comportamientos ofensivos también pueden ocurrir en las interacciones entre los propios deportistas de forma regular o constante.

### **2.3. Hostigamiento y acoso sexual en el contexto universitario**

En el caso del deporte universitario, los hechos ocurren en escenarios y condiciones como las descrita anteriormente. Los entrenadores son los encargados de designar quiénes son las y los deportistas que integrarán la selección universitaria. En este sentido, el proceso de reclutamiento para conformar una selección deportiva puede estar con base en diferentes factores que no precisamente tienen que ver con las capacidades y destrezas deportivas, sino por considerar que se cuenta con una apariencia física y estética adecuada para el deporte a realizar, según la mirada del entrenador. Si a esta situación se le suma que uno de los intereses deportivos por parte del alumnado son tener presencia o minutos de acción en el campo de juego, estos pueden llegar aceptar conductas inapropiadas por parte del entrenador. Estos casos contribuyen a dibujar un escenario de cierta vulnerabilidad para las y los deportistas que desean desarrollar su carrera deportiva.

En este contexto, el objetivo de este artículo es analizar el tipo de conductas de hostigamiento y acoso sexual que se presentan de manera diferencial por sexo y selección deportiva en la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). El presente trabajo forma parte de un proyecto más amplio denominado *Experiencias de acoso y hostigamiento sexual en estudiantes de la UADY*, que tiene como objetivo analizar las experiencias de hombres y mujeres estudiantes universitarios de licenciatura y posgrado de la UADY que han vivido acoso y/u hostigamiento sexual; así como las actitudes de diferentes directivos institucionales acerca de dicha problemática, enfatizando el análisis de las medidas de prevención, atención y sanción ante el acoso y/u hostigamiento sexual. La metodología del estudio fue de corte cualitativo fenomenológico con técnicas de entrevistas semiestructuradas y estructuradas; así como grupos de discusión. Además, se recurrió a técnicas cuantitativas para dar cuenta de la prevalencia de la problemática.

### 3. Metodología

Siguiendo la metodología de Hernández-Sampieri y Mendoza (2008), particularmente este trabajo es de corte mixto. En palabras de estos autores, los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias que son producto de toda la información recabada, y lograr un mayor entendimiento del fenómeno de estudio. Para la realización de este estudio, se utilizaron dos instrumentos de corte cuantitativo y una observación no participante de corte cualitativo mediante el diario de campo. A continuación, se describe cada una de ellas.

El primer instrumento es la Escala de Acoso Sexual (Tuñón *et al.*, 2011). El instrumento está dividido en tres secciones. La primera se centra en datos generales de las y los participantes. La segunda se compone de 17 ítems que se refieren a conductas relacionadas con el HAS y pretende identificar las principales conductas que se relacionan con el HAS, donde la tarea es indicar si él o la participante ha experimentado o no, alguna de las conductas referidas. La tercera parte consiste en brindar un espacio en donde las y los participantes comenten según su experiencia, si existen otros comportamientos que se pueden catalogar como acoso sexual

El segundo es el Cuestionario sobre Hostigamiento Sexual elaborado por Volkwein *et al.* (1997). Mide las percepción con relación al hostigamiento sexual en el deporte universitario. El cuestionario está estructurado en dos secciones. La primera sección se relaciona con los datos generales y deportivos de cada participante. La segunda sección recoge información de 24 conductas en donde las y los participantes tienen que valorar del 1 al 4 el grado de hostigamiento sexual que cree que implica el comportamiento del entrenador, donde 1 significa que “el comportamiento no constituye en absoluto acoso sexual”, mientras que 4 significa “total certeza que el comportamiento constituye acoso sexual”. Los ítems se agrupan en cuatro factores: a) Comportamientos relacionados con la instrucción deportiva (5 ítems); b) Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este (5 ítems); c) Comportamientos sexistas (6 ítems); y d) Contactos físicos y aproximaciones verbales (8 ítems). El cuestionario no cuenta con un proceso de estandarización y validez para la población mexicana. Para efectos del objetivo del presente estudio, se toma como antecedente el estudio realizado por Martín (2014), donde la autora realizó la traducción del cuestionario original al catalán y fue adaptado a la población a estudiar, sin llegar a un proceso de validez estandarizada.

Para la observación no participante, definida por Campos Covarrubias y Lule (2012) como toda aquella observación que se realiza sin tener en cuenta categorías o indicadores que guíen el proceso, se contó con un diario de campo donde se recolectó la información obtenida a través de las interacciones entre los deportistas y los entrenadores de las diferentes selecciones participantes durante sus prácticas deportivas en los entrenamientos y competencias oficiales. En este sentido, se obtuvo información relacionada de interacciones sociales deportista-entrenador, deportista-deportista y deportista-aficionados, en espacios físicos como los campos de juego, las pistas de entrenamiento o vestidores, y ambiente social-deportivo durante los entrenamientos y competencias. Como parte de la observación no participante, ésta se llevó a cabo desde una posición neutral (física y de relación), en donde el investigador no interfiriera en la dinámica social de los participantes con el objetivo de no alterar el comportamiento natural, o generar una modificación en las conductas presentadas durante la práctica

deportiva y con esto reducir todo sesgo posible durante la recolección de información.

Respecto a los participantes que intervinieron en el estudio, si bien, la UADY cuenta con 22 selecciones reconocidas oficialmente para representar a la universidad en competencias deportivas, para efectos del estudio, se realizó una selección por conveniencia y se eligieron 5 selecciones que cumplen con las dos siguientes características: 1. Selecciones deportivas que cuenten con participación femenil y varonil, que representan a la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) en competencias oficiales a nivel universitario. 2. Selecciones deportivas que su práctica sea de deportes de conjunto. Se consideran estos dos criterios, ya que el objetivo es identificar cuáles son las conductas de HAS que se presentan en las selecciones deportivas de la UADY diferencias por sexo y tradicionalmente asociadas al género masculino y femenino.

Las selecciones universitarias participantes fueron: Voleibol masculino, Voleibol femenil, Béisbol masculino, Softbol femenil y Gimnasia aeróbica. En este sentido, en la tabla 1 se puede observar la distribución de los participantes con relación a la selección deportiva y al sexo. Se cuenta con un total de 46 participantes, de los cuales 23 son hombres y 23 son mujeres. Se agrupan de la siguiente manera: 9 participantes de la selección de voleibol masculino, 10 participantes de la selección de voleibol femenil, 11 participantes de la selección de béisbol varonil, 11 participantes de la selección de softbol femenil y 5 participantes de la selección de gimnasia aeróbica. Esta última selección es mixta, por lo que 2 participantes fueron hombres y 3 fueron mujeres (ver Tabla 1).

**Tabla 1. Frecuencias generales por selección deportiva y sexo**

Selección	Hombres f (%)	Mujeres f (%)	Total f (%)
Voleibol masculino	9 (19.56)		
Voleibol femenil		10 (21.73)	
Béisbol masculino	11 (23.91)		46 (100%)
Softbol femenil		11 (23.91)	
Gimnasia aeróbica	2 (4.34)	3 (6.52)	

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del procedimiento, para la aplicación de cada uno de los instrumentos y las observaciones, se solicitó la autorización por medio de una carta dirigida a la coordinación de promoción y difusión deportiva de la UADY. En ella se expusieron los motivos y objetivos de la investigación. De igual manera, se solicitó una cita a la coordinación para explicar a detalle todo el proceso del trabajo de campo; así como para resolver cualquier aclaración y/o duda al respecto. Las observaciones no participantes, así como la administración de la escala de acoso sexual y los cuestionarios sobre hostigamiento sexual, se efectuaron en el segundo semestre escolar 2017-2018 en un periodo de tiempo de 4 meses en diferentes momentos y espacios de su práctica deportiva como lugar de entrenamiento y campos de juego.

Para la administración de la escala y los cuestionarios de hostigamiento y acoso sexual se preguntó a los entrenadores y deportistas si estaban dispuestos a participar en el estudio. Se llegó a un acuerdo con los entrenadores participantes para que se dispusiera de un momento al finalizar sus entrenamientos, para que las y los deportistas que accedieron a participar contestaran los instrumentos, de forma grupal por cada selección. Antes del reparto de las escalas y los cuestionarios, se informó a todos los y las participantes del objetivo del estudio y se indicaron las características de

participación anónima y voluntaria. Conjuntamente, también se pidió a los participantes que llenaran una hoja de consentimiento informado antes de contestar los instrumentos. Para el análisis de la Escala de Acoso Sexual, así como para el Cuestionario de Hostigamiento Sexual, se utilizó el programa SPSS en su versión 21.0.

Para la realización de la observación no participante se contó con un diario de campo donde se recabó la información de las interacciones entre deportistas y entrenadores de las selecciones participantes durante los entrenamientos y los partidos oficiales disputados en ese lapso. Las observaciones para las selecciones de voleibol masculino y femenino, así como para la selección de gimnasia aeróbica, se realizaron en las canchas del Centro Deportivo Universitario. Para las selecciones de béisbol masculino y softbol femenino, las observaciones se llevaron a cabo en diferentes campos deportivos en el interior de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Cada selección, a excepción de la de gimnasia aeróbica, contó con un total de ocho observaciones, de las cuales siete corresponden a entrenamientos y 3 a partidos oficiales. Para los entrenamientos se dispuso de un total de tres horas donde se observó las interacciones entre los participantes, contemplando desde la llegada de los deportistas y entrenadores al lugar del entrenamiento, ejercicios de calentamiento, ejercicios especializados de la práctica deportiva y ejercicios de estiramiento para concluir los entrenamientos. En los partidos oficiales, el tiempo de observación fue diferente para cada selección, ya que no se cuenta con una duración determinada. El promedio de observación fue dos horas y media, en donde se contempló las interacciones entre deportistas y entrenadores durante la llegada al lugar del partido, los ejercicios de calentamiento, el partido como tal, y la respuesta del público que asistió al encuentro.

En el caso de la selección de gimnasia aeróbica, las observaciones solo se realizaron durante los entrenamientos, ya que dicha selección no tuvo participación oficial dentro del Estado. Se realizaron un total de ocho observaciones con una duración de dos horas y media que contempla las interacciones entre los deportistas y entrenadores durante la llegada al centro de entrenamiento, los ejercicios de calentamiento, ejercicios especializados de la práctica deportiva, la rutina completa de baile y los ejercicios de estiramiento al concluir sus entrenamientos.

En su clasificación como delito (solo para el hostigamiento sexual), el Código Penal Federal establece en su artículo 259 Bis y el Código Penal Estatal del estado de Yucatán, en su artículo 308, señalan que al que con fines lascivos asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, valiéndose de su posición jerárquica derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique subordinación.

En este contexto institucional y normativo, se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones éticas:

- Salvaguardar la confidencialidad de los datos proporcionados por las y los participantes.
- Evitar la participación de menores de edad.
- No comprometer la relación entre las y los participantes de la investigación, con el fin de evitar cualquier repercusión institucional, académica y personal.
- Cuidar el abordaje sobre temas sensibles a la revictimización en el caso de existir antecedentes de hostigamiento y acoso sexual.
- En el papel del investigador, cuidar siempre de tener una posición de respeto. En el caso de presentarse un caso grave de HAS, donde la parte afectada se pudiera ver comprometida, se cuenta con el apoyo de orientación psicológica y jurídica a través de una unidad dedicada a la atención a víctimas.

## 4. Resultados

Los resultados que se muestran a continuación se presentan en dos secciones. La primera corresponde a las frecuencias de las escalas sobre las conductas de acoso sexual divididas por sexo y selección, así como su grado de incomodidad y la segunda corresponde a las frecuencias, distribución de medias y desviación estándar sobre las conductas de hostigamiento sexual divididas por sexo y selección. Por su parte, los resultados de la observación no participante se incorporan en las secciones citadas anteriormente, en tanto permiten complementar en análisis realizado.

### 4.1. Escala de Acoso Sexual

Para la Escala de Acoso Sexual (Tuñón *et al.*, 2011), se realizó un análisis descriptivo de cada ítem a través de sus frecuencias y porcentajes de la muestra total. Posteriormente, se realizó este mismo análisis por sexo y selección.

Con relación al análisis descriptivo de cada ítem, se encontró que del total de las 17 conductas señaladas en el instrumento siete no reportan alguna puntuación por parte de las y los participantes de la muestra. Las conductas que no fueron mencionadas en los resultados son las siguientes: 1. “Exposición de carteles, calendarios o pantallas de computadora con imágenes de naturaleza sexual”, 2. “Obligado a mirar escenas o actos sexuales (exhibicionistas, pornografía, etc.)”, 3. “Amenazas que afecten tu situación escolar y/o deportiva si no aceptas las invitaciones o propuestas sexuales”, 4. “Castigos, maltratos, asignación de actividades que no competen a deberes deportivos u otras medidas disciplinarias al rechazar proposiciones sexuales”, 5. “Te han hecho insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales a cambio de algo (dinero, cosas)”, 6. “Te han obligado a tener relaciones sexuales”, 7. “Intento de violación”. Las conductas que no se mencionan están relacionadas con comportamientos que se pueden presentar uno a uno. Es decir, las frecuencias de dichas conductas tienen que ver con interacciones individuales o se presentan en escenarios en donde los o las participantes no se sienten vigilados u observados por el resto del grupo, lo que significa una mayor facilidad para realizarlas. El resto de las 10 conductas que sí se mencionan o que obtuvieron alguna puntuación están relacionadas con comportamientos que pueden suceder incluso, si hay un grupo de personas observando, o pueden ser realizados por una o más personas. De esta forma, las frecuencias y porcentajes que a continuación se presentan, corresponden a estas 10 conductas de la muestra total.

Es importante recalcar que las conductas mencionadas se presentan con perspectiva de género al realizar el análisis por sexo. Es decir, para lograr dicha estrategia se toma el 100% de los hombres y el 100% de las mujeres dentro de las comparaciones para poder establecer brechas. En este sentido, se encuentra que el 26.1% del total de participantes señalan que durante los entrenamientos y/o competencias recibieron piropos, comentarios o frases de carácter sexual. Esto significó que el 39.1% de los varones ha vivido dicha conducta a diferencia de un 13.0% de las mujeres. Así mismo, se reporta que el 37.0% del total de la población señaló que recibió burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa. Esto significó que el 56.5% corresponde a varones que han sufrido dicha conducta, a diferencia de un 17.4% de las mujeres. Por otra parte, también se señala que durante los entrenamientos y/o competencias, el 23.9% del total de la población recibe miradas morbosas o gestos sugestivos, lo que significó que esta conducta está presente en un 43.5% de varones y en un 4.3% corresponde en las mujeres.

Una conducta que llama la atención, es la de sentir presión para tener relaciones

sexuales. Dicha conducta solo se presentó en las mujeres y corresponde a un 2.2% de la muestra total, lo que significó que una deportista reportó haber pasado por esa experiencia. Si bien es cierto que esta conducta únicamente se presentó en una participante, se esperaría que no ocurriera este tipo de conductas en los espacios deportivos, y mucho menos en espacios deportivos universitarios.

**Tabla 2. Frecuencias por sexo en cuestionario sobre acoso sexual para deportistas**

Conductas		Hombres N=23 f (%)	Mujeres N=23 f (%)	Total N=46 f (%)
1	Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual	9 (39.1)	3(13.0)	12 (26.1)
2	Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos	10 (43.5)	1(4.3)	11 (23.9)
3	Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa	13 (56.5)	4(17.4)	17 (37.0)
4	Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos	2 (8.7)	1(4.3)	3 (6.5)
5	Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas	4 (17.4)	1(4.3)	5 (10.9)
6	Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento	8 (34.8)	2(8.7)	10 (21.7)
7	Presión para tener relaciones sexuales	0 (0)	1(4.3)	1 (2.2)
8	Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente	2 (8.7)	1(4.3)	3 (6.5)
9	Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual	8 (34.8)	1(4.3)	9 (19.6)
10	Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas, insinuaciones sexuales)	1 (4.3)	0(0)	1 (2.2)

Fuente: Elaboración propia.

En primera instancia, como sugiere Brackenridge (1997), se pensaría que las mujeres son más proclives a recibir estas mismas conductas, sin embargo, como se puede apreciar en la Tabla 2, son los varones los que reportan una mayor frecuencia respecto a experiencias vividas de acoso sexual en sus prácticas deportivas. Esto mismo concuerda con los reportado en el diario de campo, al observar que son los varones los que más recurren a este tipo de conductas como las burlas de carácter sexual cuando se sabe que uno o varios de sus compañeros son homosexuales, tocamientos innecesarios que no tienen que ver con su quehacer deportivo como las nalgadas y los pellizcos o los piropos. Por otra parte, una de las características que también se reportó en el diario de campo, es que los hombres, a diferencia de las mujeres, utilizan estas mismas conductas en repetidas ocasiones como la primera interacción social entre ellos al presentarse a los entrenamientos o partidos. Es decir, las conductas se presentan cuando se saludan o se despiden entre ellos. Por su parte, las mujeres cuando realizan o, en este caso, reciben alguna conducta de acoso sexual como los tocamientos inapropiados como las nalgadas o algún tipo de manoseo, sucede en un momento particular de la práctica deportiva

como es el caso de una celebración cuando se gana un punto o un partido. En ambos casos, las conductas relacionadas con el acoso sexual no son percibidas como violentas, sino como conductas naturales del deporte, lo que ocasiona que se presenten con frecuencia, de esta forma, se concuerda con lo que menciona Pernas *et al.* (2000), que explican que el HAS en los espacios deportivos, no son psicológicos sino sociales, y que no es extraordinario sino cotidiano.

Con relación al análisis de las frecuencias de conductas de acoso sexual por selección, se muestra que las conductas más sobresalientes son: “Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa”, que se presenta en un 37.0% del total de la población. Lo que significó que esta conducta está presente en un 63.3% de la selección de béisbol masculino. Así mismo, los resultados señalan que el 60.0% de la selección de gimnasia aeróbica ha vivido dicha conducta a diferencia de un 44.4% en la selección de voleibol masculino y un 30.0% en la selección de voleibol femenino, según se observa en la Tabla 3.

En la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual”, se reporta un 26.1% en el total de la muestra. En este sentido, significa que un 45.5% de la selección de béisbol masculino ha vivido esta conducta; así como también está presente en un 40.0% en la selección de gimnasia aeróbica, a diferencia de un 33.3% de la selección de voleibol masculino y en un 20.0% en la selección de voleibol femenino. Para la conducta “Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos”, se reportó que se presenta en un 23.9 del total de la muestra, lo que significó que un 45.5% de la selección de béisbol masculino se presenta la conducta, contra un 60.0% de la selección de gimnasia aeróbica y en un 33.3% de la selección de voleibol masculino.

Por otra parte, en la conducta de “Presión para tener relaciones sexuales”, se presentó en un 2.2% del total de los participantes, lo que significó que un 10.0% de las integrantes de la selección de voleibol femenino ha vivido dicha conducta. Cabe señalar que la selección de softbol femenino no reportó ninguna frecuencia en el total de las conductas señaladas, lo que significaría en primera instancia, que en esa selección no se presentan conductas de acoso sexual, pero esto no coincide con lo reportado en el diario de campo de las observaciones, ya que sí existe presencia de conductas como “Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento”. Esto se ve reflejado cuando una integrante de la selección realiza una buena acción, en este caso una carrera completa, por lo cual recibe una nalgada por parte de sus compañeras. Otro ejemplo de este tipo de conductas es cuando una jugadora después de realizar su turno al bate, llega a la banca y busca un espacio para sentarse, empujando o nalgueando a las demás compañeras. Lo anterior hace suponer que, para la selección de softbol femenino, el tipo de conductas mencionadas no son ofensivas o no se relacionan con el acoso sexual y son comunes en su práctica deportiva. Otra posible razón de que no se reportara ninguna conducta ofensiva, inclusive la de contacto físico sin consentimiento, o la de burlas o comentarios de tipo sexual, es que las integrantes de la selección de softbol femenino no se sintieran cómodas al contestar el cuestionario sobre acoso sexual, y esto concuerda con Mingo (2010), quien señala que existe una falta de reconocimiento debido a que las lastimaduras de las experiencias de violencia sobrepasan esta capacidad, por lo que la negación y falta de denuncia, constituyen la mejor forma de lidiar con lo sucedido. Este autor menciona que, en el contexto universitario, las y los estudiantes optan por no informar sobre los incidentes de violencia por la creencia de que, en las universidades, la violencia de género y los factores que la sostienen, no son abordados de forma adecuada o que no tiene importancia como para realizar un seguimiento a la denuncia.

**Tabla 3. Frecuencias sobre las conductas de acoso sexual por selección deportiva**

Conductas	Voleibol Masculino N=9 f (%)	Gimnasia Aeróbica N=5 f (%)	Voleibol Femenil N=10 f (%)	Softbol Femenil N=11 f (%)	Béisbol Masculino N=11 f (%)	Total N=46 f (%)
1 Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes piropos, comentarios o frases de carácter sexual	3(33.3)	2(40.0)	2(20.0)	0(0)	5(45.5)	12(26.1)
2 Durante los entrenamientos y/o competencias, recibes miradas morbosas o gestos sugestivos	3(33.3)	3(60.0)	0(0)	0(0)	5(45.5)	11(23.9)
3 Burlas, bromas, comentarios o preguntas incómodas sobre tu vida sexual o amorosa	4(44.4)	3(60.0)	3(30.0)	0(0)	7(63.3)	17(37.0)
4 Presión para aceptar invitaciones a encuentros o citas no deseados dentro o fuera de tus entrenamientos	1(11.1)	0(0)	1(10.0)	0(0)	1(9.1)	3(6.5)
5 Cartas, llamadas telefónicas, correos o mensajes por redes sociales de naturaleza sexual no deseadas	1(11.1)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	2(18.2)	5(10.9)
6 Durante los entrenamientos y/o competencias, has recibido contacto físico o te han manoseado sin tu consentimiento	4(44.4)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	4(36.4)	10(21.7)
7 Presión para tener relaciones sexuales	0(0)	0(0)	1(10.0)	0(0)	0(0)	1(2.2)
8 Sentir miedo de ser atacado/a o abusado/a sexualmente	1(11.1)	0(0)	1(10.0)	0(0)	1(9.1)	3(6.5)
9 Burlas o situaciones de discriminación por tu orientación sexual	3(33.3)	1(20.0)	1(10.0)	0(0)	4(36.4)	9(19.6)
10 Dentro de los vestidores, has sido objeto de comentarios respecto a tu aspecto físico (burlas, insinuaciones sexuales)	1(11.1)	0(0)	0(0)	0(0)	0(0)	1(2.2)

Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, en la Tabla 3 se puede apreciar que las selecciones varoniles, en específico la selección de béisbol, se reporta un alto índice de incidencia de conductas relacionadas con el acoso sexual. Esto se confirma de igual manera con lo observado en el diario de campo, donde se reporta que las interacciones entre los deportistas de esta selección, son principalmente de carácter sexual y que no tienen relación con su práctica deportiva. Un ejemplo de lo anterior es cuando un deportista llega al lugar del entrenamiento y saluda al resto de sus compañeros, lo realiza haciendo algún comentario ofensivo como “hola, maricones”, o también cuando lleva a cabo algún gesto sugestivo como acercar o empujar la cabeza de uno de sus compañeros a sus genitales. Otra conducta recurrente que sucede particularmente en la selección de béisbol masculino es usar los aditamentos que se necesitan para la práctica deportiva como lo es el “bate”, como un objeto fálico para agredir sexualmente a un compañero.

#### **4.2. Percepción de conductas sobre hostigamiento sexual**

En la segunda sección de resultados, se presentan los datos obtenidos a través del cuestionario sobre percepción relacionada con el hostigamiento sexual. En ellos se muestran la distribución de medias y desviación estándar y las frecuencias y porcentajes divididas por sexo y selección que corresponden a la segunda sección del cuestionario. La segunda sección del Cuestionario de percepción sobre hostigamiento sexual, tiene que ver con la percepción de las y los participantes en considerar si la conducta señalada implica un comportamiento de hostigamiento sexual por parte del entrenador.

La Tabla 4 muestra las medias y la desviación estándar divididas por sexo, donde se reporta que, para el total de la población participante, del total de 24 conductas reportadas, 18 de ellas se encuentran por debajo de la media teórica total ( $M=2.50$ ). Lo cual significó que los y las participantes no lo consideraran un acto de hostigamiento sexual. Solo 6 conductas reportan una puntuación mayor a la media teórica total ( $M=2.50$ ) en la percepción sobre hostigamiento sexual, mostrando que son percibidas como conductas de hostigamiento. Dichas conductas son las que se presentan a continuación: “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” ( $M=2.54$ ), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” ( $M=2.72$ ), “Muestra interés sexual por el/la deportista” ( $M=2.78$ ), “Besa en los labios” ( $M=2.83$ ), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” ( $M=2.80$ ) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” ( $M=2.83$ ). Como se observa, dichas conductas están relacionadas con comportamientos o connotaciones de carácter sexual, y si podrían ser relacionadas con el hostigamiento sexual de parte del entrenador hacia las y los deportistas.

Con relación a la distribución de medias y desviación estándar por sexo, de manera adicional se realizó una prueba *t-student* para conocer si existen diferencias estadísticas significativas entre el total de las conductas de hostigamiento reportadas entre hombres y mujeres. No se encontraron diferencias menores a un intervalo de confianza de 95%.

De igual manera, se obtuvieron las medias y la desviación estándar de los mismos 24 comportamientos divididos ahora por selección y factores. Los factores en los cuales se distribuyen los comportamientos son los siguientes: a) Comportamientos relacionados con la instrucción deportiva (5 ítems), b) Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este (5 ítems), c) Comportamientos sexistas (6 ítems) y d) Contactos físicos y aproximaciones verbales (8 ítems).

**Tabla 4. Distribución de medias generales y desviación estándar de percepción de conductas sobre hostigamiento sexual por sexo**

Conductas	Hombres N=23		Mujeres N=23		Total N=46	
	Media (Des. Est)					
1 Toca el hombro mientras instruye	1.13	(.626)	1.22	(.736)	1.17	(.677)
2 Toca el hombro mientras saluda	1.22	(.671)	1.13	(.626)	1.17	(.643)
3 Besa en la mejilla	1.35	(.775)	1.17	(.650)	1.26	(.713)
4 Abraza cuando gana	1.17	(.650)	1.17	(.650)	1.17	(.643)
5 Se acerca mucho cuando instruye	1.30	(.559)	1.43	(.728)	1.37	(.645)
6 Invita al deportista a tomar un café	1.83	(1.029)	1.74	(1.054)	1.78	(1.031)
7 Invita al deportista a comer	1.57	(.788)	1.74	(.964)	1.65	(.875)
8 Invita al deportista a cenar	1.83	(1.029)	1.96	(1.147)	1.89	(1.080)
9 Invita al deportista a su casa	2.09	(1.276)	2.13	(1.254)	2.11	(1.251)
10 Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	1.35	(.714)	1.48	(.846)	1.41	(.777)
11 Pregunta al deportista sobre su fin de semana	1.09	(.288)	1.39	(.722)	1.24	(.565)
12 Explica sus planes personales para el fin de semana	1.22	(.600)	1.48	(.846)	1.35	(.737)
13 Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	1.09	(.288)	1.35	(.573)	1.22	(.467)
14 Halaga la apariencia física del deportista	1.70	(.765)	1.87	(1.058)	1.78	(.917)
15 Habla con diminutivos al deportista	1.61	(.783)	1.48	(.665)	1.54	(.721)
16 Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	2.78	(1.347)	2.09	(1.164)	2.43	(1.294)
17 Pellizca al deportista	2.00	(1.168)	2.00	(1.128)	2.00	(1.135)
18 Le da masajes en la espalda	1.74	(.964)	2.22	(1.242)	1.98	(1.125)
19 Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	2.74	(1.287)	2.35	(1.335)	2.54	(1.312)
20 Mira fijamente las partes íntimas del deportista	2.87	(1.424)	2.57	(1.441)	2.72	(1.425)
21 Muestra interés sexual por el/la deportista	2.96	(1.461)	2.61	(1.469)	2.78	(1.459)
22 Besa en los labios	2.96	(1.461)	2.70	(1.521)	2.83	(1.480)
23 Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	2.96	(1.461)	2.65	(1.496)	2.80	(1.470)
24 Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	2.96	(1.461)	2.70	(1.521)	2.83	(1.480)

Fuente: Elaboración propia.

La Tabla 5 muestra que, para la selección de voleibol masculino, solo 5 ítems están por arriba de la media teórica ( $M=2.50$ ). Las conductas que están por encima de esta puntuación son “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” ( $M=2.56$ ), “Muestra interés sexual por el/la deportista” ( $M=2.67$ ), “Besa en los labios” ( $M=2.67$ ), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” ( $M=2.67$ ) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” ( $M=2.67$ ). Dichas conductas corresponden a los factores sobre contactos físicos y aproximaciones verbales.

En el caso de la selección de gimnasia aeróbica, 9 ítems de un total de 24 alcanzan

una puntuación mayor a la media teórica (M=2.50). Las conductas por encima de esta puntuación son las siguientes: “Invita al deportista a su casa” (M=2.80) que corresponde al factor sobre comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este, “Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino” (M=3.40) que corresponde al factor sobre comportamientos sexistas y “Pellizca al deportista” (M=2.60), “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” (M=3.40), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” (M=3.40), “Muestra interés sexual por el/la deportista” (M=3.40), “Besa en los labios” (M=3.40), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (M=3.40) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” (M=3.40). Dichas conductas corresponden a los factores de contactos físicos y aproximaciones verbales.

La selección de voleibol femenino reportó 9 ítems de un total de 24 que alcanzan una puntuación mayor a la media teórica (M=2.50). Las conductas por encima de esta puntuación son las siguientes: “Invita al deportista a su casa” (M=2.70) que corresponde al factor comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual de este, “Halaga la apariencia física del deportista” (M=2.60) que corresponde al factor comportamientos sexistas y “Le da masajes en la espalda” (M=2.90), “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” (M=3.10), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” (M=3.70), “Muestra interés sexual por el/la deportista” (M=3.80), “Besa en los labios” (M=4.00), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (M=3.90) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” (M=4.00). Dichas conductas corresponden a los factores sobre contactos físicos y aproximaciones verbales.

La selección de fútbol femenino no reporta ninguna conducta por encima de la media teórica (M=2.50) en los diferentes factores. Sin embargo, la conducta que alcanzó la mayor puntuación con respecto a la media teórica (M=2.50), corresponde al ítem “Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a lo femenino” que se agrupa en el factor de comentarios sexistas, lo cual tiene sentido al ser una selección femenil, por lo que se espera que reacciones ante este tipo de comportamientos. Por otra parte, el que no se haya reportado ninguna conducta por encima de la media teórica, llama la atención porque hace pensar que las instrucciones para contestar el cuestionario no fueron bien asimiladas por las integrantes de la selección, ya que conductas violentas muy marcadas como el “besar en los labios” o “proponer relaciones sexuales con o sin privilegios” y que significan un total abuso de poder por parte del entrenador, no serían percibidas como actos de hostigamiento. Otra razón por la cual pudo suceder lo anterior, es lo que mencionan Bringer *et al.* (2002), donde señalan que, en la cultura del deporte, si el entrenador es visto como figura omnipotente, así como la fuerte competición por el reconocimiento deportivo, o por no quedar fuera de la selección deportiva, se crea un ambiente propicio para que se presenten conductas violentas como el HAS en deportistas, particularmente en mujeres y con una dificultad para identificarlo como HAS.

Respecto a la selección de béisbol varonil, 7 conductas de un total de 24 sobrepasan la media teórica (M=2.50). Los ítems que alcanzan estas puntuaciones son los siguientes: “Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino” (M=2.91) que corresponde al factor sobre comportamientos sexistas; para los factores de contactos físicos y aproximaciones verbales están los ítems “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” (M=2.82), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” (M=2.82), “Muestra interés sexual por el/la deportista” (M=2.91), “Besa en los labios” (M=2.91), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (M=2.91) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios” (M=2.91).

Con base a lo descrito anteriormente, se puede observar que, para el total de las selecciones participantes, solo 6 conductas reportan una puntuación mayor a la media teórica total (M=2.50) en la percepción sobre hostigamiento sexual, mostrando que son percibidas como conductas de hostigamiento sexual. Dichas conductas son las que se presentan a continuación: “Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual” (M=2.54), “Mira fijamente las partes íntimas del deportista” (M=2.72), “Muestra interés sexual por el/la deportista” (M=2.78), “Besa en los labios” (M=2.83), “Propone relaciones sexuales sin nada a cambio” (M=2.80) y “Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios”(M=2.83). Dichas conductas corresponden a los factores sobre contactos físicos y aproximaciones verbales, lo que significó que este factor es percibido como un comportamiento más severo y coercitivo en comparación a los otros factores. En este sentido, marcan actuaciones que rebasan los rituales culturales deportivos y las acciones están muy relacionadas con comportamientos sexuales bastante o muy explícitos.

**Tabla 5. Media general y desviación estándar de percepción de conductas sobre hostigamiento sexual por selección**

Conductas	Voleibol Masculino N=9		Gimnasia Aeróbica N=5		Voleibol Femenil N=10		Softbol Femenil N=11		Béisbol Masculino N=11		Total N=46	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1 Toca el hombro mientras instruye	1.00	(.000)	1.60	(1.342)	1.00	(.000)	1.18	(.603)	1.27	(.905)	1.17	(.677)
2 Toca el hombro mientras saluda	1.11	(.333)	1.60	(1.342)	1.00	(.000)	1.00	(.000)	1.36	(.924)	1.17	(.643)
3 Besa en la mejilla	1.44	(.726)	1.60	(1.342)	1.10	(.316)	1.00	(.000)	1.36	(.924)	1.26	(.713)
4 Abraza cuando gana	1.11	(.333)	1.60	(1.342)	1.10	(.316)	1.00	(.000)	1.27	(.905)	1.17	(.643)
5 Se acerca mucho cuando instruye	1.33	(.707)	1.40	(.548)	1.70	(.949)	1.18	(.405)	1.27	(.467)	1.37	(.645)
6 Invita al deportista a tomar un café	1.44	(.726)	2.40	(1.140)	2.00	(1.155)	1.45	(1.036)	1.91	(1.044)	1.78	(1.031)
7 Invita al deportista a comer	1.44	(.726)	1.80	(.837)	2.00	(.943)	1.45	(1.036)	1.64	(.809)	1.65	(.875)
8 Invita al deportista a cenar	1.44	(.726)	2.40	(1.140)	2.40	(1.075)	1.55	(1.214)	1.91	(1.044)	1.89	(1.080)
9 Invita al deportista a su casa	1.67	(1.000)	2.80	(1.304)	2.70	(1.160)	1.55	(1.214)	2.18	(1.328)	2.11	(1.251)
10 Pregunta al deportista sobre su tiempo de ocio	1.22	(.441)	1.80	(1.304)	1.50	(.707)	1.27	(.647)	1.45	(.934)	1.41	(.777)
11 Pregunta al deportista sobre su fin de semana	1.00	(.000)	1.20	(.447)	1.60	(.966)	1.27	(.467)	1.09	(.302)	1.24	(.565)
12 Explica sus planes personales para el fin de semana	1.22	(.667)	1.60	(.894)	1.60	(1.075)	1.18	(.405)	1.27	(.647)	1.35	(.737)
13 Explica lo que le gusta hacer en su tiempo de ocio	1.11	(.333)	1.20	(.447)	1.40	(.699)	1.27	(.467)	1.09	(.302)	1.22	(.467)
14 Halaga la apariencia física del deportista	1.56	(.882)	2.00	(.707)	2.60	(.966)	1.18	(.603)	1.73	(.786)	1.78	(.917)
15 Habla con diminutivos al deportista	1.67	(.866)	1.60	(.894)	1.60	1.60	1.27	(.467)	1.64	(.809)	1.54	(.721)
16 Hace comentarios despectivos sobre las mujeres o a la femenino	2.33	(1.414)	3.40	(.894)	2.40	(1.147)	1.64	(1.027)	2.91	(1.375)	2.43	(1.294)
17 Pellizca al deportista	1.78	(1.202)	2.60	(1.140)	2.50	2.50	1.27	(.647)	2.18	(1.250)	2.00	(1.135)
18 Le da masajes en la espalda	1.78	(1.093)	1.80	(.837)	2.90	(.994)	1.55	(1.214)	1.82	(.982)	1.98	(1.125)
19 Hace preguntas al deportista sobre su vida sexual	2.33	(1.323)	3.40	(.894)	3.10	(.994)	1.55	(1.214)	2.82	(1.328)	2.54	(1.312)
20 Mira fijamente las partes íntimas del deportista	2.56	(1.509)	3.40	(1.342)	3.70	(.483)	1.55	(1.214)	2.82	(1.471)	2.72	(1.425)
21 Muestra interés sexual por el/la deportista	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	3.80	(.422)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.78	(1.459)
22 Besa en los labios	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	4.00	(.000)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.83	(1.480)
23 Propone relaciones sexuales sin nada a cambio	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	3.90	(.316)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.80	(1.470)
24 Propone relaciones sexuales a cambio de privilegios	2.67	(1.581)	3.40	(1.342)	4.00	(.000)	1.55	(1.214)	2.91	(1.514)	2.83	(1.480)

Fuente: Elaboración propia.

La tabla 6 indica que de los 4 factores que componen el cuestionario, ninguno se encuentra por encima de la media teórica ( $M=2.50$ ). El factor que obtuvo la mayor puntuación fue “Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte” con una media total de ( $M=1.69$ ), lo que significó que la media para los hombres fue de ( $M=1.75$ ) a diferencia de una media de ( $M=1.62$ ) para las mujeres. Después se encuentra el factor “Comportamientos sexistas” con una media total de ( $M=1.40$ ), lo que significó una media de ( $M=1.47$ ) para los hombres y una media de ( $M=1.34$ ) para las mujeres. En tercer lugar, se encuentra el factor de “Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual con este” con una media total de ( $M=1.28$ ) de la cual corresponde una media de ( $M=1.31$ ) para el caso de los hombres y una media de ( $M=1.25$ ) en el caso de las mujeres. El último factor que corresponde a “Contactos físicos y aproximaciones verbales”, obtuvo una media de ( $M=1.07$ ), lo que significó una media de ( $M=1.07$ ) en los hombres, al igual que una media de ( $M=1.07$ ) en las mujeres.

Con relación a la distribución de medias y desviación estándar por factores divididos por sexo, se realizó una prueba *t-student* para conocer si existen diferencias estadísticas significativas entre el total de los factores de hostigamiento reportadas entre hombres y mujeres. No se encontraron tales diferencias con un intervalo de confianza mayor al 95%.

Los resultados anteriormente descritos dejan ver que, si bien hay comportamientos que se catalogan como conductas de hostigamiento sexual, para el total de la muestra participante no significan un comportamiento violento por parte de los entrenadores hacia los deportistas. Como menciona Martín (2014), existen diferentes razones por las cuales no se perciben las conductas de hostigamiento sexual en el deporte, una de ellas es delimitar de forma precisa lo que se considera como hostigamiento sexual. En este sentido, como lo muestra la tabla 6, así como lo observado en el diario de campo, las y los deportistas participantes no identifican conductas de hostigamiento por parte de sus entrenadores. Estas conductas pasan desapercibidas o se naturalizan en la práctica deportiva como interacciones sociales aceptadas. Un ejemplo de lo anterior son los tocamientos innecesarios que van desde los masajes en la espalda, los pellizcos o como las nalgadas. Esta conducta se presenta indistintamente de la selección deportiva, el sexo de las personas, en los entrenamientos, e incluso, con mayor frecuencia durante los partidos.

De igual forma, se puede observar en los resultados que la falta de identificación de conductas violentas o que se catalogan como HAS de parte de los entrenadores hacia los deportistas, no se relacionan con lo descrito por Bringer *et al.* (2002). Dichos autores señalan que dentro de la cultura del deporte el entrenador es visto como una figura de poder absoluto, y en donde con tal de no quedar fuera de la selección deportiva, los deportistas permiten que se generen las condiciones para reproducir conductas violentas, particularmente hacia las mujeres. Por el contrario, en los registros del diario de campo se puede observar que la relación entre entrenador y deportista, se desarrolla bajo un ambiente de confianza, cordialidad, juego, sin abuso de poder de parte del entrenador, casi como si se tratara de una relación entre pares. De este modo se puede perder objetividad en los comportamientos a la hora de las interacciones entre entrenador y deportista. En este sentido, diferentes conductas que no tienen que ver con la práctica deportiva, tales como las nalgadas, los pellizcos, acercamientos excesivos, entre otros, no se consideran ofensivos y se traducen en comportamientos aceptados y naturales.

**Tabla 6. Distribución de medias generales y desviación estándar de los factores sobre hostigamiento sexual por sexo**

Factores	Hombres N=23		Mujeres N=23		Total N=46	
	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)	Media	(Des. Est)
1 Comportamientos relacionados con la instrucción del deporte	1.75	(.511)	1.62	(.440)	1.69	(.476)
2 Comportamientos no relacionados con la instrucción del deporte, pero dependientes de forma contextual con este	1.31	(.329)	1.25	(.377)	1.28	(.351)
3 Comportamientos sexistas	1.47	(.448)	1.34	(.360)	1.40	(.407)
4 Contactos físicos y aproximaciones verbales	1.07	(.111)	1.07	(.124)	1.07	(.116)

Fuente: Elaboración propia.

## 5. Discusión y conclusiones

A partir de los resultados obtenidos por medio de los instrumentos aplicados para este estudio, se puede concluir que sí existen conductas relacionadas al hostigamiento y acoso sexual (HAS) en las selecciones deportivas universitarias de la UADY que participaron en el estudio. Dichas conductas se presentan de forma continua durante las prácticas deportivas propias de cada selección, así como en la interacción entre las y los deportistas y sus entrenadores, ya sea durante los entrenamientos o las competencias. Sin embargo, estas conductas no son percibidas como actos de HAS; por el contrario, son vistas como comportamientos naturales del deporte al punto de que se invisibilizan y se reproducen constantemente.

Las dificultades para reconocer las conductas de HAS en el deporte se relacionan con los procesos de socialización que ocurren en las prácticas deportivas. García Ferrando (1998) menciona que la socialización en el deporte es un fenómeno muy complejo y heterogéneo en el que influyen diversidad de variables como la edad, el género, la posición social, la nacionalidad o incluso las creencias religiosas. En este sentido, nos preguntamos cuánto influye el género o la cultura de nuestra sociedad en la reproducción de las conductas de HAS en las selecciones deportivas de la UADY. Si bien es cierto que una de las características de la población mexicana es ser confiado y afectuoso, esto supone que en muchas ocasiones no se respeten los códigos de conducta de una sociedad determinada. De esta forma, puede darse la situación de que, para una persona, una conducta determinada no le signifique una ofensa, mientras que para otra representa una falta a su integridad física o emocional.

El contexto del deporte, y más concretamente el deporte universitario, no está exento de esta situación. Es común ver que cuando entrenadores y deportistas llegan al lugar de entrenamiento o competencia se saluden de beso en la mejilla como primera interacción social. Así mismo, se puede observar que parte de la “cultura” deportiva es dar y recibir algún tipo de tocamiento físico como tomar de la cintura u otros de tocamientos de connotación sexual como las nalgadas. Para algunos deportistas, estos comportamientos pueden significar una agresión hacia su persona, mientras que para otros son un comportamiento aceptado dentro de las prácticas deportivas. Esto se vuelve confuso a la hora de determinar si el comportamiento recibido se puede catalogar como HAS. En este sentido, pareciera que todo pasa por la *habituación*. Berger y Luckmann (1967) mencionan que toda actividad humana está sujeta ese concepto, lo que conlleva una

serie de ventajas psicológicas como la estabilidad, y evitan la sensación de amenaza o peligro, o lo que podemos traducir como la “no identificación de conductas de HAS en el deporte”. Así, una vez que lleva a cabo la habituación de la conducta violenta como los tocamientos innecesarios, los pellizcos o las nalgadas, se institucionalizan y pasan a ser conductas legitimadas y, por lo tanto, naturales y aceptadas.

Por otra parte, como se observa en el apartado de resultados, son los varones los que reportan una mayor frecuencia en conductas como contacto físico, tocamientos, miradas mormosas o piropos, ya sea entre compañeros de selección o por diferentes actores como el público que asiste a los partidos. Se puede pensar que este tipo de conductas, en el imaginario, estarían mayormente reportadas por mujeres, siguiendo así un patrón cultural hegemónico y machista, donde las mujeres suelen ser el blanco de un abuso de poder por parte de los hombres (Sau, 1989). Esta diferencia por género toma sentido, cuando las interacciones sociales entre los varones en el deporte se basan en la competencia y la dominación (García Ferrando, 1998). En este sentido, parte de las prácticas sociales de los hombres en el deporte, consiste en ver quién es mejor o más fuerte en el deporte como símbolo de su masculinidad. Sin embargo, esta muestra de “masculinidad” está determinada por constructos sociales que se basan en una cultura donde lo masculino es superior a lo femenino, a lo que se puede llamar patriarcado (Sau, 1989). De esta forma, las conductas violentas que se llevan a cabo en las selecciones deportivas masculinas, son desde una posición de poder para dominar todo aquello que se considera femenino.

A menudo estas prácticas sociales son enmascaradas por un tono de diversión, lo que significa que los comportamientos violentos son atenuados por chistes, burlas o bromas. Desde un enfoque psicodinámico, en el texto *El chiste y su relación con el inconsciente* (Freud, 1905), se explican los acontecimientos que ocurren en la vida cotidiana y la forma en cómo se sustituyen algunos comportamientos a través del chiste como un mecanismo de defensa. Esto lleva a comprender como en las interacciones sociales de los hombres, persisten conductas ofensivas como llamarse “maricón”, realizar gestos sexuales a sus compañeros como tocarse los genitales o, en el caso de la selección de béisbol masculino, utilizar el bate como un objeto fálico para agredirse entre ellos. Sin duda, el atenuar conductas violentas en el deporte a través del chiste o la broma, dificulta su identificación una vez que se acepta de forma sistemática. De esta manera, los hombres continuamente están siendo violentos con otros hombres y consigo mismos, como parte de la tradición socializadora de sus masculinidades, tal como se mencionó anteriormente. Históricamente el universo o espacio deportivo, concebido desde sus inicios como un coto masculino, se ha convertido en un terreno de legitimación y recreación de las relaciones sociales en múltiples contextos, geográficos y culturales (González y Fernández, 2009), permitiendo así un espectáculo donde convergen, se reproducen, y se expresan fenómenos y aspectos sociales como la violencia en contra de hombres y mujeres, y sin poder desprenderse del discurso de dominación hegemónica, poder y relaciones de desigualdad de género (Dunning y Maguire, 1997).

Por otra parte, el género femenino fue el que reportó una de las conductas de connotación sexual más directa como la presión para tener relaciones sexuales. Esto demuestra una reproducción de la cultura machista y sexista para mantener el abuso de poder de los hombres sobre las mujeres en los espacios deportivos universitarios. Sin embargo, también existen otros comportamientos violentos como los tocamientos, las insinuaciones o las burlas gráficas o verbales, pero que no se perciben como tal, como es en el caso particular de la selección de softbol femenino. En dicha selección, se pudieron observar y reportar comportamientos violentos durante el proceso de

observación, sin embargo, los resultados de los instrumentos aplicados para el estudio dejan ver que las deportistas no reconocen, o no quieren reconocer o hablar sobre las conductas violentas relacionadas con el HAS que se generan durante sus prácticas deportivas. De nuevo se presenta el fenómeno de la falta de identificación y denuncias de conductas catalogadas como HAS, que puede deberse a la dificultad de hacerlo público (Martín, 2014), a que no es extraordinario sino cotidiano (Pernas *et al.*, 2000), o por miedo a quedar fuera de la selección deportiva (Bringer *et al.*, 2002). Cualquiera que sea la razón del por qué no se identifica o denuncia el HAS en las prácticas deportivas de la UADY, no se puede permitir que se vea como algo natural, cotidiano o, en palabras de Berger y Luckmann (1967), institucionalizado.

Cabe señalar que este estudio solo se centró en cinco selecciones deportivas de un universo de veintidós pertenecientes a la Universidad Autónoma de Yucatán. Con los resultados obtenidos, se puede presumir que la problemática del hostigamiento y acoso sexual se presenta como un continuo en el deporte universitario, por lo que se hace imperante la necesidad de extender la investigación al resto de las selecciones de la UADY. De esta forma, se puede tener una visión general de las condiciones del fenómeno del HAS en los espacios deportivos de la institución, con el fin de impulsar políticas eficaces y crear estrategias para erradicar estos comportamientos en el ámbito deportivo universitario.

## 6. Bibliografía

- Barrère Unzueta, M., Bodelón González, E., Gala Durán C., Gil Ruiz, J., Morondo Taramundi, D. y Rubio Castro, A. (2013). *Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas*, Generalitat de Catalunya, Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Berger, P., Luckmann, T. (1967). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- Benhabib, S., Cornet, D. (1990) *Teoría Feminista*. España, Alfons el Magnánim.
- Brake, D. (2010). *Getting in the game. Title IX and the women's sports revolution*, New York and London: New York University Press.
- Brackenridge, C. (1997). Sexual Harassment and Sexual Abuse in Sport. En G. Clarke y B. Humberstone (Eds.), *Researching Women and Sport*. London, Macmillan.
- Bringer, J., Brackenridge, C., Johnston, L. (2002). "Defining appropriateness in coach-athlete sexual relationships: The voice of coaches, Journal of Sexual Aggression: An international, interdisciplinary forum for research", *Theory and practice*, 8:2, 83-98.
- Campos Camacho, P., Abarca Barrantes, C., Prado Alfaro, G. (2005). "Acoso moral y acoso sexual en el lugar de trabajo". *Medicina Legal de Costa Rica*, 22(2), 17- 54.
- Campos y Covarrubias, G., Lule Martínez, N. E. (2012). "La observación, un método para el estudio de la realidad". *XIHMAI*, 45-60.
- Dunning, E., Maguire, J. (1997). "Las relaciones entre los sexos en el deporte". *Estudios Feministas*, Florianópolis, UFSC, 5(2), 321-348.
- Freud, S. (1905/1981b). *El chiste y su relación con el inconsciente*. España, Biblioteca Nueva.
- García Ferrando, M., Puig Barata, N., Largadera Otero, F. (1998). *Sociología del deporte*. Madrid, Alianza Editorial.
- García y García, B. E. (1998). *La definición del acoso sexual y su relación con las actitudes: un estudio comparativo* (Tesis doctoral).
- González Pagés, J. y Fernández González, D. (2009). "Masculinidad y violencia: aproximaciones desde el universo del deporte". *Educación en Revista*, (35), 123-136.
- Hernández Sampieri, R. y Mendoza, C. P. (2008). "El matrimonio cuantitativo

- cuantitativo: el paradigma mixto”. En J. L. Álvarez Gayou (Presidente), 6º Congreso de Investigación en Sexología. Congreso efectuado por el Instituto Mexicano de Sexología, A. C. y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, México.
- Lagarde, M. (1999). *Género y feminismo, desarrollo humano y democracia*. España, J.C Producción.
- Martín, M. (2014). “El acoso sexual en el deporte: el caso de las estudiantes-deportistas del grado de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de Cataluña”. *Apuntes. Educación Física y Deportes*, 115, 72-81.
- Mingo, A. (2010). “Ojos que no ven... Violencia escolar y género”. *Perfiles Educativos*, 22(130), 25-48.
- Pernas, B., Olza, J., Román, M., Ligeró, J. (2000). *El alcance en el acoso sexual en el trabajo en España*, Secretaría Confederal de la Mujer de CCOO, Fundación FOREM, Madrid, Paralelo Edición.
- Tenca, A. M. (2009). *Delito de acoso sexual*. Buenos Aires, La Rocca.
- Tunón Pablos, E., Evangelista García, A.A., Tinoco Ojanguren, R. (2011). *Género y cultura institucional*. México, El Colegio de la Frontera Sur.
- Sau, V. (1989). *Diccionario ideológico feminista*, Ed. Icaria, Barcelona.
- Volkwein, K., Schnell, F., Sherwood, D., Livezey, A. (1997). “Sexual harassment in sport: Perceptions and experiences of American female student-athletes”. *International Review for the Sociology of Sport*, 32(3), 283-295.
- Wise, S., Stanley, L. (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana*. Barcelona, Paidós Ibérica.

\* \* \*

**Ricardo Blanco González** es Licenciado en Psicología, Maestro en Psicología aplicada al Deporte, Doctor en Ciencias Sociales. Investigación en el campo del deporte de alto rendimiento y deporte universitario, formación en perspectiva de género, violencia y habilidades sociales.

**Rebelín Echeverría Echeverría** es Licenciada en Psicología, Maestría en Ciencias Antropológicas opción Antropología Social, Doctorado en Psicología. Profesora Titular, de tiempo completo de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Investigación en el campo de la violencia, el género y los procesos de inclusión y exclusión social. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

**Carlos David Carrillo Trujillo** es Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Yucatán, Doctor en Psicología. Ha escrito diversos artículos y capítulos de libros sobre temáticas relacionadas con género, masculinidades y diversidad sexual. Actualmente coordina el programa de Educación Continua de la facultad de Psicología de la UADY.